MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 2252 del 12 de agosto del 2021

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DO-SRT-035-2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO II"**

* * * * * * * * * *

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 12 de marzo de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DO-SRT-035-2021,** que tiene por objeto contratar la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO II"** y mediante Resolución No. 1512 del 10 de junio de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 10 de junio de 2021.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 25 de junio de 2021, recibiendo 135 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que, dentro del término establecido en la adenda No. 4, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 30 de julio de 2021.

Que según el cronograma del presente proceso establecido en adenda No. 4, el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 05 de agosto de 2021, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 06 de agosto de 2021 se publicó el protocolo con las instrucciones que se debían seguir para participar en la audiencia del 09 de agosto de 2021 de acuerdo con el cronograma, en la realización de Audiencia Virtual "Microsoft Teams" en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador.

Que no se recibieron observaciones al informe de evaluación final, sin embargo, el 06 de agosto de 2021 se publicó documento constancia de no observaciones en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que cumpliendo con el cronograma del proceso, el día 09 de agosto del 2021 se reunieron para llevar a cabo audiencia Virtual "Microsoft Teams" en la cual se efectúa la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, el comité evaluador y por parte de los proponentes del citado proceso, las personas que se relacionaron en el reporte del aplicativo forms, con el fin de realizar el establecimiento del orden de elegibilidad, verificación de capital de trabajo demandado, revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto; en el trascurso de dicha audiencia se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO ODESSA	89,0414435	14	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO AIRTIFICIAL 2021	82,8137598	102	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS 96	73,3912249	96	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTERVALLE GRUPO II	68,8664519	37	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021	68,5331513	129	ELEGIBLE
6°	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS	68,5081416	69	ELEGIBLE
7°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S.	68,3093275	45	ELEGIBLE
8°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	68,2564564	76	ELEGIBLE
9°	SUDANDINA DE INGENIERIA S.A.S.	66,6426829	51	ELEGIBLE
10°	CONSULTORIA VIAL S.A.S.	65,4868900	132	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO VALLE DEL CAUCA 2021	65,4093287	98	ELEGIBLE
12°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	65,1020178	36	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO CYC VALLE DEL CAUCA	63,5873759	34	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO INTERDISEÑOS COLOMBIA RURAL	62,6256354	31	ELEGIBLE
15°	ZAFRA INGENIERIA S.A.S.	62,6167343	109	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INCOL ALEPH	62,4861777	86	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO VIAL VALLE DEL CAUCA 035	62,2347640	107	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO CONCORDIA JL	61,9896914	85	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INTERVENTORIA VALLE DEL CAUCA GRUPO 2	61,9679789	87	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO INTERVIAL 117	61,6324671	117	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO INTERVIAS CAUCA II	61,4526454	42	ELEGIBLE
22°	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	61,0688237	95	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO VIAL UG-ING	60,7646309	61	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO VICOS 2021	60,5585592	23	ELEGIBLE
25°	INGEOCILCON S.A.S.	60,3767686	32	ELEGIBLE
26°	CIVILTEC INGENIEROS LTDA.	60,2165379	33	ELEGIBLE
27°	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	60,2121108	46	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO JMC VIAL	60,1051181	59	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO VYO 202	59,3863654	55	ELEGIBLE
30°	ING INGENIERIA S.A.S.	59,3771614	64	ELEGIBLE
31°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.	59,2825926	62	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO SINDAMANOY	59,2520064	41	ELEGIBLE

33°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	59,1429744	39	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO COLOMBIA RURAL EP	58,9604065	101	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO VIAS ET	58,9078245	30	ELEGIBLE
36°	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	58,8335629	70	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO VIAL IEHG - CIC 035	58,5520698	78	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO RID VALLE G2	58,4370182	65	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO HGR-INCON	58,4272263	75	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS	58,4186156	93	ELEGIBLE
41°	PI S.A.S. – PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	58,3747359	108	ELEGIBLE
42°	VELNEC S.A.	58,0909477	121	ELEGIBLE
43°	JASEN CONSULTORES S.A.S.	58,0770868	7	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO DIN ISUTECH	57,9381536	19	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO HR-ARM 035	57,9176209	113	ELEGIBLE
46°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	57,8057025	40	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO CEITE VALLE 2	57,7425979	73	ELEGIBLE
48°	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	57,4307379	29	ELEGIBLE
49°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	57,3600704	24	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO PROING	57,3347363	74	ELEGIBLE
51°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC	57,0524948	11	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INEJO	57,0360548	79	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO VIAL 2C	56,9068055	52	ELEGIBLE
54°	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	56,8207307	15	ELEGIBLE
55°	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. – INCOPLAN S.A.	56,8132760	130	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO INTERVALLE II 2021	56,7758536	43	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO NISA 2021	56,7285105	12	ELEGIBLE
58°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	56,6458410	72	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO IMG SRT ARGELIA	56,5531276	82	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO SVP-IDF	56,5232358	81	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO VALLE RURAL	56,5030190	127	ELEGIBLE
62°	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	56,4890128	119	ELEGIBLE
63°	CB INGENIEROS S.A.S.	56,4718516	9	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO VALLE G2	56,4062934	49	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INTERVALLE B&B	56,3435222	126	ELEGIBLE
66°	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	56,3198346	84	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO MAC	56,1667795	13	ELEGIBLE
68°	MIGUEL MORALES INGENIERIA S.A.S.	55,9667540	8	ELEGIBLE
69°	CIAMB LTDA.	55,7800119	18	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO ITEC SRT VALLE DEL CAUCA	55,5675334	106	ELEGIBLE
71°	VIASTOP S.A.S.	55,5521738	38	ELEGIBLE
72°	TECNUMEC S.A.S.	55,5115079	122	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	55,4874621	17	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO CF INVIAS	55,4594643	20	ELEGIBLE
75°	ARA INGENIERÍA S.A.S.	55,4335127	58	ELEGIBLE
76°	GNG SERVICIOS INGENIERIA S.A.S.	55,1521665	26	ELEGIBLE
77°	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	55,0691010	118	ELEGIBLE

78°	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.	54,9398447	5	ELEGIBLE
79°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	54,8792517	54	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO ONIX 2	54,8663816	90	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO VIAL DEL VALLE	54,8426893	99	ELEGIBLE
82°	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	54,7557831	110	ELEGIBLE
83°	ANA ISABEL HENDE CARREÑO	54,6737728	77	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO RURAL VALLE DEL CAUCA	54,5304079	50	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO CONSULTORES.CO	54,3486174	134	ELEGIBLE
86°	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	54,2618327	100	ELEGIBLE
87°	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y CIA LTDA.	53,8573919	131	ELEGIBLE
88°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	53,6443302	56	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO VIMS 035	53,5698954	115	ELEGIBLE
90°	CONSORCIO INTERVIAL VALLE	53,5665536	92	ELEGIBLE
91°	CONSORCIO VALLE 2021	53,5568015	133	ELEGIBLE
92°	CONSORCIO GEOESTUDIOS VALLE	52,7550350	27	ELEGIBLE
93°	CONSORCIO NACIONAL EMPRO - PYG II	52,3274791	125	ELEGIBLE
94°	CONSORCIO VÍAS P&T	52,1000451	35	ELEGIBLE
95°	CONSORCIO ESAS-CRI VALLE 035	50,8370221	4	ELEGIBLE
96°	CONSORCIO CG 2021	50,8179776	68	ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERVIAS	50,8014414	22	ELEGIBLE
98°	ALVARO GARCIA PARRA AGP S.A.S.	50,5693446	124	ELEGIBLE
99°	CONSORCIO INGENIO VIAL	50,4071059	114	ELEGIBLE
100°	MAAF S.A.S.	50,2512552	21	ELEGIBLE
101°	CONSORCIO INTERVIAL 2021	49,1587623	112	ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INTER VALLE 2021 – G2	48,5598082	88	ELEGIBLE
103°	CONSORCIO VALLE	48,3711951	16	ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INTERVIAS CVL	48,2377333	83	ELEGIBLE
105°	CONSORCIO ARF VALLE G2	47,5297753	63	ELEGIBLE
106°	CONSORCIO INTERVIAL PCC5	47,0667843	47	ELEGIBLE
107°	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. – PIV INGENIERÍA S.A.S.	46,9570648	66	ELEGIBLE
108°	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.	46,7590042	135	ELEGIBLE
109°	JOYCO S.A.S.	46,7504927	97	ELEGIBLE
110°	CONSORCIO CAJA 2021	46,5744667	91	ELEGIBLE
111°	CONSORCIO COLOMBIA	46,2109165	89	ELEGIBLE
112°	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	43,3386233	10	ELEGIBLE
113°	CONSORCIO INTERVIAL	41,2508592	80	ELEGIBLE
114°	CONSORCIO VG2 JAZDICMUT	41,0294611	120	ELEGIBLE
115°	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	39,3838776	3	ELEGIBLE
116°	ACFA INGENIERÍA S.A.S.	38,1225060	103	ELEGIBLE
117°	UNION TEMPORAL INTER VIAS COLOMBIA	31,0000000	104	ELEGIBLE
118°	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	30,6308316	48	ELEGIBLE
119°	CONSORCIO RUTA VALLE 35	30,0000000	105	ELEGIBLE
120°	OSWALDO LUIS GUTIÉRREZ CHARRY	24,0954332	128	ELEGIBLE
121°	CONSORCIO INUPI COLOMBIA	11,0000000	71	ELEGIBLE
122°	CONSORCIO INTERVIAL CAUCA-035-2021	0,0000000	1	NO ELEGIBLE

123°	CONSORCIO CARMONA CAUCA GRUPO II	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO VALLE GRUPO II CP 2021	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
125°	CONSORCIO INTER VALLE 2	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
126°	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTO S.A.S.	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
127°	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
128°	CONSORCIO G&C 035/2021	0,0000000	53	NO ELEGIBLE
129°	CONSORCIO RURAL VALLE G2 035	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
130°	CONSORCIO RVT-035	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
131°	CONSTRUCTORA KPB S.A.S.	0,0000000	67	NO ELEGIBLE
132°	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	0,0000000	94	NO ELEGIBLE
133°	CONSORCIO TRIAL CAUCA II	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
134°	NORBERTO BAYONA ESPITIA	0,0000000	116	NO ELEGIBLE
135°	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	0,0000000	123	NO ELEGIBLE

Que de esta manera se confirma que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, es el **PROPONENTE No.14- CONSORCIO ODESSA.**

Que se dio apertura al Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad y se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación.

Que se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS ($713.263.916), IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2,34**; suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, sin corrección aritmética.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **PROPONENTE No 14 CONSORCIO ODESSA,** representante legal ÓSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ, identificado con C.C. 79.296.441 e integrado por **CGR S.A.S**. con NIT 830.076.603-9, representado legalmente por ÓSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ, identificado con C.C. 79.296.441 y una participación del 95% y por **CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S.** con NIT 900.804.544-0, representado legalmente por INNA KHMELEVSKAIA, identificada con C.E. 244814 y una participación del 5% por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS ($713.263.916), IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2,34**.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DO-SRT-035-2021**, al proponente relacionado en el considerando anterior recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre del 2021 contados a partir de la fecha de la orden de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **No. CMA-DO-SRT-035-2021,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO II"**, al **PROPONENTE No 14 CONSORCIO ODESSA,** representante legal ÓSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ, identificado con C.C. 79.296.441 e integrado por **CGR S.A.S**. con NIT 830.076.603-9, representado legalmente por ÓSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ, identificado con C.C. 79.296.441 y una participación del 95% y por **CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S.** con NIT 900.804.544-0, representado legalmente por INNA KHMELEVSKAIA, identificada con C.E. 244814 y una participación del 5%

por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS ($713.263.916), IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2,34**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre del 2021 contados a partir de la fecha de la orden de inicio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución, informe de evaluación preliminar, Informe de evaluación final, documento de respuesta a observaciones al informe final, protocolo para realizar audiencia a través de Microsoft Teams publicado el día 06 de agosto de 2021, documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación definitivo publicado el 06 de agosto de 2021 y el reporte de asistentes del aplicativo forms.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Catalina Tellez P.

Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Mabel Tatiana Jaramillo Alegría	Abogada – Contratista - Grupo Asuntos Precontractuales DC	Original firmado
Vo. Bo. Evaluador Técnico	Walter Steven Perilla Novoa	Ingeniero- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	Original firmado
Vo. Bo. Evaluador Financiero	Doly Angélica Moreno Caucali	Financiero- Contratista- Grupo Asuntos Precontractuales DC	Original firmado
Revisó-Aprobó	Edwin Galvis Acevedo	Abogado Grupo de Asuntos Precontractuales	Original firmado